

06/2017



PARA DOCUMENTOS NUMERALES

DR6351218

MIGUEL MESTANZA ITURMENDI

NOTARIO

C/ Almagro 31 - Bajo derecha
 28010 MADRID
 Tlf.: 91.700.14.31 Fax.: 91.702.38.57
 mamestanza@corrocnotarial.org
 mmestanza@almagro31.es

ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL. ---

NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO. --

En Madrid, mi residencia, a diez de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mi, MIGUEL MESTANZA ITURMENDI, Notario de esta capital y de su Ilustre Colegio. -----

-----COMPARECE: -----

DOÑA MARIA PILAR MARTIN BOLEA, mayor de edad, casada, Abogada, vecina de 28050, Madrid, (Madrid), con domicilio en Calle Quintanavides 13, y con D.N.I. y N.I.F. número [REDACTED] -----

-----INTERVIENE: -----

En nombre y representación, como Vicesecretaria no Consejero, de la compañía mercantil denominada desde hoy **METROVACESA, S.A.**, con C.I.F. número A87471264, domiciliada en MADRID (MADRID), C/ QUINTANAVIDES, N.º 13; constituida por tiempo indefinido por escisión parcial de la compañía mercantil METROVACESA, S.A., de sus activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
 Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

integran la unidad económica constituida por la rama de actividad de suelo y promoción, mediante escritura de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con el número 295 de orden de su protocolo. -----

INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-620015, Tomo 34.472, Libro 0, Sección 8, inscripción 1º -----

La Sociedad tiene como objeto social: -----

1.- La adquisición o construcción de toda clase de fincas y construcciones para su edificación o mejora con el fin de su ulterior venta. -----

2.- La promoción, urbanización y parcelación de bienes inmuebles en general. -----

3.- La adquisición de suelo, aprovechamientos urbanísticos o cualquier clase de derechos reales sobre bienes inmuebles para su venta. -----

El desarrollo, directamente o a través de sus sociedades filiales de actuaciones de: a) Gestión inmobiliaria en beneficio propio o a favor de terceros; y b) Promoción y gestión de comunidades inmobiliarias. -----

4.- Participar, en los términos que el Consejo

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3
 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 04/03/2022
 Firma 2 de 3
 Francisco Ruiz Giráldez
 04/03/2022
 Alcalde
 Firma 3 de 3
 Antonio Aragón Román
 04/03/2022
 Secretario General

06/2017



OFICIO PARA EMPLEADOS NOTARIALES

DR6351219

de Administración determine, en el capital de otras sociedades cuyo objeto social sea análogo al descrito en los números precedentes. -----

La compareciente asegura que no ha variado la capacidad de la entidad que representa, y que los datos de identificación de la persona jurídica y especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en la documentación fehaciente empleada. -----

Su nombramiento como Vicesecretaria no Consejero del Consejo de Administración, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha treinta y uno de Enero de dos mil diecisiete, elevado a público mediante escritura otorgada ante mí, en el día veintidós de Febrero de dos mil dieciséis, con el número 694 de orden de mi protocolo. -----

Copia autorizada de la citada escritura que me exhibe en este acto, causó la inscripción 20ª de la hoja social. -----

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3
 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 04/03/2022
 Firma 2 de 3
 Francisco Ruiz Girádez
 04/03/2022
 Alcalde
 Firma 3 de 3
 Antonio Aragón Román
 04/03/2022
 Secretario General

La compareciente me asegura la íntegra vigencia de su cargo. -----

Especialmente facultada para este otorgamiento, por acuerdo de Junta general Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2017, según me acredita con certificación, de fecha 2 de Noviembre de 2017, que me entrega y dejo unida a esta matriz, expedida por Don Lucas Osorio Iturmendi, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno de su Presidente, Don Ignacio Moreno Martínez, cuyas firmas considero legítimas por coincidir con las que figuran en los archivos de mí Notaria. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Notarial, yo, el Notario, HAGO CONSTAR, que, a mi juicio, según consta de la certificación protocolizada, la compareciente se encuentra suficientemente facultada para el presente otorgamiento como representante orgánico de la sociedad. -----

Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3
 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 04/03/2022
 Firma 2 de 3
 Francisco Ruiz Giráldez
 04/03/2022
 Alcalde
 Firma 3 de 3
 Antonio Aragón Román
 04/03/2022
 Secretario General

06/2017



COLEGIO DE ABOGADOS EN EJERCICIO DE MADRID

DR6351220

mí, el día veintidós de Febrero de dos mil dieciséis, con el número 332 de orden de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Identifico a la compareciente por medio de su reseñado Documento de Identidad, conforme al artículo 23, apartado C de la Ley del Notariado. --

Tiene a mi juicio, la compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de dimisión y nombramiento de cargos, y en virtud del mandato contenido en la certificación protocolizada, -----

DICE Y OTORGA -----

PRIMERO.- Que, en la representación que ostenta de "METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN, S.A.", ELEVA A PÚBLICOS los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, que constan en la certificación unida a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducidos, para evitar repeticiones innecesarias, en virtud de los cuales: -----

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Se cambia la denominación de la actual Sociedad METROVACESA SUELO y PROMOCIÓN., S.A., por la nueva de "METROVACESA, S.A.", y en consecuencia queda modificado el artículo 1º de los Estatutos Sociales, cuya redacción en lo sucesivo es la que consta en la certificación protocolizada, a la que me remito. -----

La compareciente me hace entrega para que deje unido a esta matriz, certificación del Registro mercantil Central, vigente, en la que se acredita que no figura registrada la denominación reseñada.

SEGUNDO.- Solicitud de inscripción.- La señora compareciente solicita del señor Registrador Mercantil la práctica de los asientos correspondientes; se solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de invocarse por el calificador defectos que afecten a una parte del título y no impidan la inscripción del resto del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, advierto a la compareciente de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en dicho Registro. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
 Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



IMPORTE PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DR6351221

Orgánica 15/1999, yo, el Notario, informo a la compareciente y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. -----

Quedan hechas las advertencias legales, en especial las de carácter fiscal. -----

Leo esta escritura a la compareciente, después de advertirle del derecho que tenía a hacerlo por sí, y encontrándola conforme, se ratifica y firma conmigo. -----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad del otorgante, de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación para el presente

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

acto, de que el compareciente, después de la lectura, ha hecho constar que ha quedado debidamente informado del contenido del instrumento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -----

Y yo, el Notario, DOY FE del total contenido de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie DP y números 1794785, 1794786, 1794787 y 1794788. -----

FIRMADO Y RUBRICADO: Están las firmas de los comparecientes.- SIGNADO, FIRMADO Y RUBRICADO: Miguel Mestanza.- SELLADO. -----

APLICACIÓN ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89. -----
DOCUMENTO SIN CUANTÍA-----
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, N° 8.-----

NOTA.- El mismo día de su autorización, expido copia electrónica para su remisión telemática al Registro de la Propiedad, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 249.2 del R.N. Doy Fe.-

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3
 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 04/03/2022
 Firma 2 de 3
 Francisco Ruiz Giráldez
 04/03/2022
 Alcalde
 Firma 3 de 3
 Antonio Aragón Román
 04/03/2022
 Secretario General

06/2017



PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DR6351222

Mestanza.- Rubricado -----
 NOTA.- El día diez de noviembre de 2017 presento copia autorizada electrónica en el Registro Mercantil, para su inscripción telemática que tiene su número entrada 1/2017/146.780.0, diario 2793, asiento 108. ---
 NOTA.- El día veintinueve de noviembre de 2017 recibo del Registro Mercantil de Madrid, notificación telemática de que la presente escritura ha sido inscrita en el Registro de Madrid al Tomo 34472, folio 134, inscripción 28, hoja M-620015 a favor de la entidad METROVACESA, S.A. -----

Sigue Documentación Unida

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. LUCAS OSORIO ITURMENDI, Secretario no consejero del Consejo de Administración de METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN, S.A. ("Metrovacesa" o la "Sociedad"), sociedad domiciliada en Madrid, calle Quintanavides 13, 28050, con N.I.F. A - 8747126,

CERTIFICA

Que con fecha 30 de junio de 2017 se celebró junta general ordinaria de la Sociedad en la calle Quintanavides, núm. 17, de Madrid, habiendo sido convocada, en única convocatoria, el 29 de mayo de 2017 mediante publicación en la página web de la Sociedad.

Que el texto íntegro de la convocatoria es el que se adjunta como Anexo I a la presente certificación.

Que asistieron a la reunión accionistas que representaban 3.073.022.441 acciones con derecho a voto, equivalentes al 99,9267 % del capital social de la Sociedad, distribuidos del modo siguiente: (i) 9.511 acciones (equivalentes al 0,0003 % del capital social de la Sociedad) hablan delegado su voto en el Consejo de Administración o en alguno de sus miembros; (ii) 10 acciones (representativas del 0,0000 % del capital social) correspondían a accionistas presentes; y (iii) 3.073.012.920 acciones representativas del 99,9263 % del capital social se correspondían a accionistas representados por otros accionistas o terceros no pertenecientes al Consejo de Administración. En total, asistieron a la junta general 1 accionista presente y 19 accionistas representados, que se corresponden con un total de 99,9267 % del capital social.

Que en relación al punto noveno del orden del día de la junta general, relativo a "*Examen y aprobación, en su caso, del cambio de denominación social y modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales*", no se produjeron intervenciones y se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la asamblea:

9.1 Cambio de denominación social

Aprobar el cambio de denominación social de Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. a Metrovacesa, S.A.

9.2 Nueva redacción del artículo 1º

Dar nueva redacción del artículo 1º de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 1º. DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.
La Sociedad mercantil española denominada METROVACESA, S.A.,

Firma 3 de 3

Antonio Aragón Román

04/03/2022

Secretario General

Firma 2 de 3

Alcalde

04/03/2022

Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

04/03/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación			
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación			
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



DR6351223

06/2017

- 2 -

domiciliada en Parque Vía Norte, calle Quintanavides, 13; (28050) Madrid y de duración indefinida, está regida por lo establecido en los presentes Estatutos Sociales y las disposiciones legales en cada momento vigentes. El domicilio podrá ser trasladado dentro del territorio nacional por acuerdo del Consejo de Administración, que también será el Órgano competente para establecer sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, así como para su supresión y traslado."

9.3 No obstante, se acuerda someter los acuerdos contenidos en los puntos 9.1 y 9.2 anteriores al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- i. que transcurra un año completo desde la fecha de cancelación de Metrovacesa, S.A. en el Registro Mercantil, al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 419 del Reglamento del Registro Mercantil, y
- ii. que se obtengan las autorizaciones que sean preceptivas para la utilización de la denominación "Metrovacesa, S.A.", en particular la certificación negativa del Registro Mercantil Central acreditando que la denominación Metrovacesa, S.A. no figura registrada, de conformidad al artículo 413 del Reglamento del Registro Mercantil.

Que en relación al punto décimo del orden del día de la junta general, relativo a la "delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados", no se produjeron intervenciones y se aprobó el siguiente acuerdo por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la asamblea:

"En relación con los anteriores acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, ésta acuerda facultar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración D. Lucas Osorio Iturmendi, y a la Vicepresidenta no Consejera del Consejo de Administración, Dña. Pilar Martín Bolea, tan ampliamente como en derecho sea necesario para que cualquiera de ellos, indistinta e individualmente, pueda realizar las siguientes actuaciones:

1. Llevar a cabo la presentación y depósito de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado en el Registro Mercantil del domicilio social de la Sociedad, así como proceder a formalizar y elevar a público, en nombre de la Sociedad, cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes sin limitación alguna, incluso subsanaciones,

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

hasta obtener la inscripción de los acuerdos anteriores en los Registros correspondientes.

2. Interpretar, aclarar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la presente Junta General de Accionistas, y, en particular subsanar cuantos defectos omisiones o errores de fondo o de forma pudieran impedir el acceso de dichos acuerdos y sus consecuencias al Registro Mercantil, los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Registro de la Propiedad y cualesquiera otros, incluyendo la adaptación de tales acuerdos a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes para ello, así como para dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.
3. Publicar en la forma que establece la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, los anuncios relativos a los acuerdos adoptados por la presente Junta General de Accionistas.
4. En general, realizar cuantos actos o negocios jurídicos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la plena ejecución y eficacia de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de Accionistas, incluyendo la realización de cuantas actuaciones fueran precisas ante cualesquiera organismos públicos o privados.

Que de conformidad al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de mayo de 2017, se requirió la presencia de notario para asistir a la celebración de la junta y, en consecuencia, asistió a la junta general de 30 de junio de 2017 la Sra. Notaria de Madrid, Dña Rosario Algora Wesolowski, que levantó acta de la reunión.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del presidente, en Madrid a 2 de noviembre de 2017.

VºBº

El Presidente

D. Ignacio Moreno Martínez

El Secretario del Consejo

D. Lucas Osorio Iturmendi

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

Firma 2 de 3

Francisco Ruiz Giráldez

04/03/2022 Alcalde

Firma 3 de 3

Antonio Aragón Román

04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytozarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytozarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



NOTARÍA DE D. MIGUEL MEBRANZA

DR6351224

- 4 -

ANEXO I

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN, S.A. A CELEBRAR EL 30 DE JUNIO DE 2017

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. (la "Sociedad" o "Metrovacesa") en su sesión del día 29 de mayo de 2017, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Parque Metrovacesa Vía Norte, C/ Quintanavides número 17 (28050, Madrid), a las 11:30 horas, el día 30 de junio de 2017, en convocatoria única, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) junto con el informe de auditoría e informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) junto con el informe de auditoría e informe de gestión de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio 2016.

Quinto.- Renovación del Consejo de Administración:

- 5.1 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 5.2 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren.
- 5.3 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Juan Maximiliano de Ortueta Monfort.
- 5.4 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Cesáreo Rey-Baltar Oramas.
- 5.5 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Mariano Olmeda Sarrión.
- 5.6 Nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 478.831.854,08 euros y por un importe global (nominal más prima de emisión) de 1.132.033.000 euros. Delegación en el Consejo

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytoanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytoanfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Renuncia al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de 352.971,84 euros y por un importe global (nominal más prima de emisión) de 34.393,217338255 euros, con derecho de suscripción preferente. Delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social y modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, del cambio de denominación social y modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

DERECHO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA, ENTREGA O ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en Parque Metrovacesa Via Norte, C/ Quintanavides, 13 (28050) Madrid, los documentos que a continuación se mencionan, así como igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito e inmediato de una copia de los mismos:

- Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) junto con el informe de auditoría e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) junto con el informe de auditoría e informe de gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Texto íntegro del Informe de los administradores de la Sociedad relativo al aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias referido en el punto sexto del Orden del Día.
- Informe de experto independiente relativo a la valoración de las aportaciones no dinerarias que se aportan como contraprestación al aumento de capital previsto en el punto sexto del Orden del Día.
- Texto íntegro del informe de los administradores de la Sociedad relativo al aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias referido en el punto séptimo del Orden del Día.

17

Firma 3 de 3
Antonio Aragón Román
04/03/2022
Secretario General

Firma 2 de 3
Francisco Ruiz Giráldez
04/03/2022
Alcalde

Firma 1 de 3
Jorge Pérez de Leza Eguiguren
04/03/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



PARA DOCUMENTOS FOTOCOPIADOS

DR6351225

- 6 -

- Texto íntegro del informe de los administradores de la Sociedad relativo a la modificación del objeto social en el punto octavo del Orden del Día.
- Texto íntegro del informe de los administradores de la Sociedad relativo al cambio de denominación social en el punto noveno del Orden del Día.

Esta convocatoria podrá ser consultada en la página web de la Sociedad (<http://www.mvcryp.es/>) desde la fecha de su publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad, según se detalla a continuación:

METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN, S.A.
Oficina del Accionista
 Parque Metrovacesa Vía Norte
 C/ Quintanavides, 13 (28050) Madrid
 Email: oficinadelaccionista@metrovacesa.com
 Teléfono: 914184292
 Fax: 914188491

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales. Podrán asistir a las Juntas Generales los

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytoarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytoarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta General, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta y se hallen provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

REPRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, todo accionista con derecho a voto podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General. La representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal.

Cuando se confiera por medio de correspondencia postal solo se reputará válida la que sea dirigida a la Sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, en la sede social, sita en Parque Metrovacesa Vía Norte, C/ Quintanavides, 13 (28050) Madrid, y que se efectúe remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste la representación otorgada, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades depositarias de los títulos.

La representación conferida habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En el supuesto de que pudiera ser sometido a votación en la Junta cualquier otro asunto que no figurase en el Orden del Día, siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, el representante deberá emitir el voto en el sentido que estime oportuno atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

En lo que se refiere a la emisión del voto a distancia, se establece lo siguiente:

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir por correo su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día.

El voto por correo se emitirá remitiendo mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a la atención de la Oficina del Accionista, en la sede social, sita en Parque Metrovacesa Vía Norte, C/ Quintanavides, 13 (28050) Madrid, un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista.

9

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



DR6351226

- 8 -

Para su validez, el voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia en los términos indicados, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

- 1) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- 2) Por asistencia personal a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.
- 3) Por la enajenación de las acciones con anterioridad a la celebración de la Junta General que tuviera conocimiento la Sociedad.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

En aplicación del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Metrovacesa para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Metrovacesa. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Metrovacesa e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Parque Metrovacesa Vía Norte, C/ Quintanavides, 13 (28050) Madrid.

Madrid, a 29 de mayo de 2017.

El Secretario no miembro del Consejo de Administración

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



CERTIFICACIÓN NO. 17170031

DON José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
 en base a lo interesado por:
 D/Da. METROVACESA SUELO Y PROMOCION SOCIEDAD ANONIMA,
 en solicitud presentada al Diario con fecha 07/11/2017, asiento 17172691,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

METROVACESA, SOCIEDAD ANONIMA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Ocho de Noviembre de Dos Mil Diecisiete.

El REGISTRADOR,

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes. El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.rmc.es/csv>

* NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giraldez 04/03/2022 Alcalde
 Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



IMPORTE PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DR6351227

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
 Paseo de la Castellana, 44
 28046 - Madrid

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2017/146.780,0 correspondiente a la sociedad METROVACESA SUELO Y PROMOCION SA autorizado en Madrid, número de protocolo 2017/2478 el día diez de noviembre de dos mil diecisiete fue presentado el día diez de noviembre de dos mil diecisiete en el diario 2783, asiento 108.

Madrid, a trece de noviembre de dos mil diecisiete

De no haberlo hecho previamente, deberán abonar 200 euros de provisión de fondos en la cuenta con IBAN ES13 2100 1901 5522 0055 8633 y SWIFT CAIXESBBXXX, indicando como concepto: "PROV. PROT. 2017/2478 80678265"

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytojerifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotanifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 3 de 3

Antonio Aragón Román

04/03/2022

Secretario General

Firma 2 de 3

Francisco Ruiz Giráldez

04/03/2022

Alcalde

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

04/03/2022

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ISABEL ADORACIÓN ANTONIANO GONZÁLEZ a día 13/11/2017.

Í,paF)m[9È07Î

(*) C.S.V.

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 39.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotañfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotañfa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 3
 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 04/03/2022
 Firma 2 de 3
 Francisco Ruíz Giráldez
 04/03/2022 | Alcalde
 Firma 3 de 3
 Antonio Aragón Román
 04/03/2022
 Secretario General

06/2017



DR6351228

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
 Paseo de la Castellana, 44
 28046 - Madrid

Notificación de inscripción Total

La escritura número 2017/2478, autorizada el día diez de noviembre de dos mil diecisiete por el notario MESTANZA ITURMENDI MIGUEL ANGEL, que fue presentada el día diez de noviembre de dos mil diecisiete, con el número de entrada 1/2017/155.828,0, diario 2793, asiento 108, ha sido inscrita con fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, en el tomo 34472, folio 134, inscripción 28 con hoja M-620015, de la entidad METROVACESA SOCIEDAD ANONIMA.

Madrid, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete

El registrador,
 Luis Maria Stampa Piñeiro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotaifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotaifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

A los efectos de la Ley Orgánica 16/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se tienen en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1999; BOE de 27/02/1999).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por LUIS MARÍA STAMPA Y PIÑEIRO a día 29/11/2017.

Í,paF)r;HÈ0TÍ

(*) C.S.V. [REDACTED]

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/cav>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arto. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DR6351229

06/2017

ES COPIA EXACTA de su original, con el que concuerda íntegra y fielmente obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, con el número indicado donde dejo nota y al que remito. Expedida a instancia de C - METROVACESA, sobre doce folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie DR y números 6351218, 6351219, 6351220, 6351221, 6351222, 6351223, 6351224, 6351225, 6351226, 6351227, 6351228 y 6351229. Sello de seguridad número 0231103558. En Madrid, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. DOY FE. -----



Handwritten signature

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez
 Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román
 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

